



# Resolución Directoral N° 092 -2019-OGRH-SG/MC

Lima, 27 FEB. 2019

Vistos, el Informe N° 000028-2019-DRMB/DGM/VMPCIC/MC de fecha 20 de febrero de 2019, el Memorando N° 000203-2019/DGM/VMPCIC/MC de fecha 26 de febrero de 2019 y la Resolución Ministerial N° 028-2019-MC de fecha 25 de enero de 2019 y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público constituyendo un pliego presupuestal del Estado, y con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Informe N° 000028-2019-DRMB/DGM/VMPCIC/MC de fecha 20 de febrero de 2019, la Directora (e) de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, señora Sonia Valentina Molina Gonzales, comunica su participación como Comisario de la exposición denominada "Inca Gold", evento que se realizará en el Museo de Komplex en la ciudad de Budapest, Hungría; del 01 al 11 de marzo de 2019, por lo que propone al señor Gerardo Sabino Moreno Arias, para que se encargue de las labores de su Despacho, en tanto dure su ausencia

Que, mediante Memorando N° 000203-2019/DGM/VMPCIC/MC de fecha 26 de febrero de 2019, el Director General de la Dirección General de Museos, solicita encargar las funciones de la Dirección de Gestión Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles al señor Gerardo Sabino Moreno Arias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 028-2019-MC, de fecha 25 de enero de 2019, se designa como Comisaria de los bienes culturales integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación a la señora Sonia Valentina Molina Gonzales, Director (e) de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, bienes que serán exhibidos en la exposición denominada "Inca Gold" evento que se realizará en el Museo de Komplex en la ciudad de Budapest, Hungría;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial N° 204-2017-MC de fecha 14 de junio de 2017 y reordenado por Resolución Ministerial N° 506-2017-MC, Resolución Ministerial N° 306-2018-MC y Resolución Ministerial N° 439-2018-MC, se advierte que la unidad orgánica Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, cuenta con el cargo estructural: Director de Programa Sectorial III, el cual de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura, pertenece al Grupo Ocupacional de Directivo Superior y tiene Nivel Remunerativo F-3; asimismo, es un cargo previsto;

Que, por otro lado, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios contempla únicamente la figura de la suplencia y 3 tipos de acciones de desplazamiento: la designación, la rotación y la comisión de servicios, de conformidad con el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios;



Que, por otro lado, en el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 562-2018-MC de fecha 31 de diciembre de 2018 y publicada en el diario oficial El Peruano el 05 de enero de 2019, se resolvió delegar en el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2019, entre otras, la siguiente facultad:

“(…)

c. *Autorizar y resolver acciones del personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal en cargos de directivo superior hasta el Nivel F-3 o equivalente, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Decreto Legislativo N° 728 o del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el numeral 5) del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.*

(…)”;

Que, atendiendo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 026-2019-MC de fecha 25 de enero de 2019, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes para garantizar el normal funcionamiento de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, por lo que, conforme a lo solicitado por la señora Sonia Valentina Molina Gonzales y contando con la autorización emitida por el Director General de la Dirección General de Museos, correspondería designar temporalmente al señor Gerardo Sabino Moreno Arias, para que en forma adicional a sus labores contenidas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 168-2013-MC, ejerza las funciones del cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección antes citada, por el periodo comprendido entre el 01 al 11 de marzo del año en curso;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 562-2018-MC;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Designar temporalmente las funciones del cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles al señor Gerardo Sabino Moreno Arias, por el periodo comprendido entre el 01 al 11 de marzo del año en curso; en adición a las labores del Contrato Administrativo de Servicios N° 168-2013-MC, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.-** Notificar la presente a la Dirección General de Museos, a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, al señor Gerardo Sabino Moreno Arias y a la señora Sonia Valentina Molina Gonzales, así como anexar copia de la misma en sus legajos personales.

**Regístrese y Comuníquese.**  
Ministerio de Cultura  
Oficina General de Recursos Humanos

  
-----  
Consuelo Chávez Medina  
Directora General (e)